

tes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, adoptó entre otros, el acuerdo de carácter definitivo, cuya transcripción literal es como sigue:

1.—Dejar sin efecto los tipos de gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el ejercicio de 1986, acordado por el Ayuntamiento en el anterior ejercicio económico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre y demás disposiciones concordantes.

Cervera del Río Alhama, 26 de agosto de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

3137

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo Plenario de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1985, la aprobación del expediente número Uno de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario, en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Superávit disponible al 22-5-85.

| Cap.                      | Consignación anterior | Aumentos  | Bajas     | Consignación final |
|---------------------------|-----------------------|-----------|-----------|--------------------|
| A) Operaciones corrientes |                       |           |           |                    |
| 1                         | 16.724.713            | 3.700.000 | —         | 20.424.713         |
| 2                         | 35.689.000            | 3.300.000 | 2.561.742 | 36.427.258         |
| 3                         | 5.606.110             | 500.000   | —         | 6.106.110          |
| 4                         | 1.500.000             | —         | —         | 1.500.000          |
| B) Operaciones de capital |                       |           |           |                    |
| 6                         | 18.300.000            | 1.800.000 | —         | 20.100.000         |
| 7                         | 12.425.000            | 200.000   | —         | 12.625.000         |
| 9                         | 1.821.865             | —         | —         | 1.821.865          |
| Total                     | 92.066.688            | 9.500.000 | 9.500.000 | 99.004.946         |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Cervera del Río Alhama, 23 de agosto de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

ANUNCIO

3166

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de agosto de 1985 el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de Abastecimiento y Saneamiento en la Ctra. de Santo Domingo de esta localidad, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ezcaray, 3 de septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

EDICTO

2706

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para 1985, conforme dispone el art. 112 de la Ley 7/85, se expone al público para que, quien se considere con derecho a interponer reclamación ante este Ayuntamiento, pueda realizarlo en el plazo de 15 días a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. R.

Herrameñluri, 15 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

EDICTO

2750

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1 sobre suplemento de crédito en el presupuesto ordinario para 1985, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984 de 1.613.738, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

GASTOS

|  | Consignación anterior | Aumentos  | Consignación actual |
|--|-----------------------|-----------|---------------------|
| 1 Remuneraciones del personal                | 653.000               | 5.000     | 658.000             |
| 2 Compra de bienes corrientes y de servicios | 1.710.000             | 1.262.094 | 2.972.094           |
|  | 2.363.000             | 1.267.094 | 3.630.094           |

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

3079

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

| Cap.                                 | Pesetas   |
|--------------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes            |           |
| 1 Remuneraciones de personal         | 2.391.988 |
| 2 Compra de bienes corr. y servicios | 1.461.504 |
| 3 Intereses                          | 355.688   |
| 4 Transferencias corrientes          | 72.820    |
| B) Operaciones de capital            |           |
| 7 Transferencias de capital          | 875.000   |
| 8 Variación de activos financieros   | 3.133.756 |
| Total                                | 5.470.756 |

INGRESOS

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes   |           |
| 1 Impuestos directos        | 634.000   |
| 2 Impuestos indirectos      | 218.000   |
| 3 Tasas y otros ingresos    | 960.000   |
| 4 Transferencias corrientes | 2.270.000 |
| 5 Ingresos patrimoniales    | 200.000   |
| B) Operaciones de capital   |           |
| 7 Transferencias de capital | 1.188.756 |
| Total                       | 5.470.756 |

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días, transcurrido dicho plazo sin reclamaciones quedará definitivamente aprobado en la forma indicada.

Lagunilla del Jubera, 8 de agosto de 1985

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

EDICTO

2899

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1985, y conforme dispone el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, queda expuesto al público por el plazo de quince días para que los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo, que deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Leiva, 30 de julio de 1985.

El Alcalde,